



RESOLUCIÓN No. 1495
(16 de julio de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública LP-006-2026”

PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO de Cota Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 055 del 27 de mayo de 2026 y como ordenador del gasto delegado mediante Decreto No 056 del 22 de mayo de 2025 con fecha de publicación a partir del 3 de junio de 2025, quien ejerce la función para adelantar la gestión contractual del municipio y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía del Municipio de Cota da apertura al proceso que se describe en el presente.

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA CARRERA 4 No. 12-63
SECRETARIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES
DATOS DE LA ENTIDAD	La plataforma del SECOP II, surtirá las veces de dirección electrónica para comunicaciones o notificaciones dentro del proceso de selección y dicha dirección electrónica será reconocida para recepción oficial de todas las comunicaciones que emita EL MUNICIPIO hacia los interesados, proponentes y adjudicatarios del contrato, en todo caso, será responsabilidad de estos consultar permanentemente las publicaciones que efectué EL MUNICIPIO en la página www.colombiacompra.gov.co. De conformidad con el cronograma, se publicará, el estudio previo, el pliego de condiciones y demás anexos del presente proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II); a través de la misma página los interesados pueden solicitar aclaraciones o formular observaciones respecto de su contenido, las cuales deberán ser realizadas a través del link del proceso en la plataforma electrónica. Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), no será atendida la correspondencia enviada por cualquier otro medio, excepto, en los casos de indisponibilidad donde se seguirá lo establecido en la guía respectiva, según la etapa del proceso en la cual se presente.
FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	Para la presentación de la oferta, modificación y retiro consulte siempre la “Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II”. La presentación de la propuesta implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos y que tiene conocimiento de los documentos del proceso, así como la aceptación de todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, sus formatos y anexos. La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en el pliego de condiciones. Sólo se aceptarán las propuestas que se carguen en la plataforma electrónica dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma; después de la hora y fecha límite establecido para la presentación de ofertas, el sistema se cerrará y no permitirá adelantar actividad alguna relacionada con la presentación de la oferta.



RESOLUCIÓN No. 1495
(16 de julio de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública LP-006-2026”

	No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio distinto al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre, excepto frente a la indisponibilidad del SECOP II. Culminado el plazo para presentar ofertas, no se admitirá modificación alguna o retiro de la propuesta. EL MUNICIPIO sólo acepta la presentación de una oferta por cada proponente. La oferta no debe tener tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la selección. En el evento de presentarse una Indisponibilidad del SECOP II siga todas las instrucciones señaladas en la “Protocolo de indisponibilidad del SECOP II”.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION	Las condiciones para participar en el presente proceso de Selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso. De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. Por otro lado, los requisitos o condiciones ponderables de igual manera se encuentran tanto en los estudios previos como pliego de condiciones del proceso.
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	Los documentos del proceso podrán ser consultados en el Portal de Contratación transaccional SECOP II.
CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME	Dando cumplimiento a lo estimado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 se establece: (...) <u>ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.</u> <i>Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:</i> <i>1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</i> <i>2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</i> <u>PARÁGRAFO.</u> <i>Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las</i>



RESOLUCIÓN No. 1495
(16 de julio de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública LP-006-2026”

	<u>convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.</u> ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. <u>De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.</u> (...) Teniendo en cuenta que, bajo la prerrogativa normativa, los procesos cuya cuantía no supere los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (USD 125.000), son susceptibles de ser limitados a MIPYME, el proceso convocado tiene la siguiente situación presupuestal: <table><tr><th colspan="2">UMBRAL DE MIPYMES 2026</th></tr><tr><td>USD</td><td>125.000</td></tr><tr><td>PESOS</td><td>\$511.708.497</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>\$3.607.132.557</td></tr></table> En la página https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf se señala que el umbral para la limitación a Mipymes. <table><tr><th colspan="2">PROCESO CUMPLE PARA SER LIMITADO A MIPYPME</th></tr><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table>	UMBRAL DE MIPYMES 2026		USD	125.000	PESOS	\$511.708.497	PRESUPUESTO OFICIAL	\$3.607.132.557	PROCESO CUMPLE PARA SER LIMITADO A MIPYPME		SI	NO		X
UMBRAL DE MIPYMES 2026															
USD	125.000														
PESOS	\$511.708.497														
PRESUPUESTO OFICIAL	\$3.607.132.557														
PROCESO CUMPLE PARA SER LIMITADO A MIPYPME															
SI	NO														
	X														
LIMITACION DEL PROCESO	TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO OFICIAL QUE SUPERA CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (USD 125.000) Y AL NO CONTARSE CON EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA PROCEDER A LA LIMITACION EL PRESENTE PROCESO NO SE LIMITARÁ.														
VEEDURIAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL	En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EL MUNICIPIO , invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co .														
PUBLICIDAD DE DOCUMENTOS	Conforme al artículo 2.2.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, se da publicidad a los documentos requeridos en el proceso de contratación en la plataforma SECOP II. Por lo tanto, se ha dado cumplimiento cabal a los parámetros normativos.														

GENERALIDADES DEL PROCESO

MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
No. DE PROCESO	LP-006-2026
JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD	Licitación Pública. La Ley 1150 de 2007, 'Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones



RESOLUCIÓN No. 1495
(16 de julio de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública LP-006-2026”

	generales sobre la contratación de la Administración Pública” introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros, se establece cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado: - licitación pública; - selección abreviada; - concurso de méritos y contratación directa. Conforme lo establecido en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectúa por regla general, a través de Licitación Pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del mismo artículo, esto es, selección abreviada para adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización o para contratación de menor cuantía (Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo con el presupuesto del municipio, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública, atendiendo lo consagrado en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015. El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2.015. Para la selección del contratista, se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1.993 y los postulados que rigen la función administrativa. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto. En consecuencia, el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, del Decreto 1082 del 2015, y demás normas concordantes. Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Cota señala que para la escogencia del contratista utilizará la modalidad de Licitación Pública, regulada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y demás normas legales vigentes sobre la materia y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles, comerciales y en general todas aquellas que adicionen, complementen y regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.
TIPO DE CONTRATO RESULTANTE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DEL "FESTIVAL DE LA HORTALIZA 2026" EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PODER DE LA GENTE COTA RENACE DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial es la suma de HASTA TRES MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.607.132.557) , que incluye todos los costos directos e indirecto, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado bajo las siguientes disponibilidades presupuestales..
PLAZO	El plazo de ejecución será de HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 , contados a partir de la suscripción de acta de inicio sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de los contratos estatales, consagrados en el artículo 41 de la Ley



RESOLUCIÓN No. 1495
(16 de julio de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública LP-006-2026”

	80 de 1993, es decir: que esté respaldado del Registro Presupuestal y la aprobación de garantías requeridas.
FECHA	JULIO DE 2026

DESCRIPCION FACTICA DEL PROCESO EN ETAPA DE BORRADOR			
FASE DE PROYECTÓ DE PLIEGOS, ESTUDIOS PREVIOS, ANEXOS, AVISO DE CONVOCATORIA Y ANALISIS DEL SECTOR	Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, los Estudios Previos, el Análisis del Sector, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, la ficha técnica de los servicios, los anexos y formatos correspondientes, fueron publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.		
OBSERVACIONES AL PROCESO.	Que, dentro del término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones por parte de:		
	No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE QUIEN OBSERVA	
	1	DGROUPE S.A.S	
RESPUESTA A OBSERVACIONES	A las observaciones planteadas se le ha dado respuesta dentro del término establecido mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii .		
FASE DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION	Que los Estudios Previos, el Análisis del Sector, el Pliego de Condiciones Definitivo, el anexo técnico y demás documentos que soportan el proceso de selección podrán consultarse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.		
CRONOGRAMA DEL PROCESO	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	Publicación del aviso de convocatoria pública	30/06/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación de los estudios y documentos previos	30/06/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	30/06/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	16/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	16/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del Pliego de Condiciones	16/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de asignación de Riesgos	17/07/2026 a las 11:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co



RESOLUCIÓN No. 1495
(16 de julio de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública LP-006-2026”

	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 17/07/2026 a las 5:00 pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Plazo máximo para la expedición de Adendas	17/07/2026 a las 7:00 pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Fecha de cierre	24/07/2026 a las 8:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	24/07/2026 a las 8:10 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	24/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 31/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del informe final	3/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de adjudicación	3/08/2026 11:00 am	
	Firma del Contrato	3/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	4/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Aprobación de Garantías	5/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
COMITÉ EVALUADOR	Que mediante acto de designación la secretaria designará los integrantes del Comité Evaluador, quienes se encargarán de la verificación y evaluación de las ofertas y recomiende al Municipio el ofrecimiento más favorable dentro de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación adoptado por la Entidad, por tal razón el Comité Evaluador del presente proceso se designará de forma posterior a la presente apertura a través de acta.		

Que, en virtud a lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

PRIMERO	ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-006-2026 en los siguientes términos:
TIPO DE CONTRATO RESULTANTE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DEL "FESTIVAL DE LA HORTALIZA 2026" EN CUMPLIMIENTO



RESOLUCIÓN No. 1495
(16 de julio de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-006-2026”

	DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PODER DE LA GENTE COTA RENACE DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.				
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial es la suma de HASTA TRES MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.607.132.557) , que incluye todos los costos directos e indirecto, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado bajo las siguientes disponibilidades presupuestales.				
El Presente proceso se encuentra respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:					
SAMADE					
CODIGO BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2024252140067 Meta 090	2026001326	GI.09.2.3.2.02.02.008.3502047.090	1.2.1.0.001	Formular e implementar el plan estratégico para la gestión empresarial del municipio de Cota. FUENTE. Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 50.000.000
2024252140067 Meta 091	2026001327	GI.09.2.3.2.02.02.008.3502021.091	1.2.1.0.001	Realizar anualmente cuatro (4) eventos comerciales en al zona industrial de Cota, orientados a la comercialización y posicionamiento en mercados de valor, de productos agropecuarios y agroindustriales generados por los productores locales del municipio de Cota. FUENTE: Ingresos corrientes de libre destinación	\$70.000.000
2024252140067 Meta 100	2026001328	GI.09.2.3.2.02.02.008.3502012.100	1.2.1.0.001	Participar y/o realizar en diez (10) eventos de promoción turística y desarrollo económico local, regional, nacional o internacional. FUENTE. Ingresos corrientes de libre destinación.	\$50.000.000
2024252140067 Meta 101	2026001329	GI.09.2.3.2.02.02.008.3502046.101	1.2.1.0.001	Realizar cuatro (4) campañas para la promoción turística del municipio de Cota. FUENTE. Ingresos corrientes de libre destinación	\$70.000.000
2024252140067 Meta 102	2026001330	GI.09.2.3.2.02.02.008.3502049.102	1.2.1.0.001	Realizar treinta (30) recorridos turísticos. FUENTE. Ingresos corrientes de libre destinación	\$70.000.000
2024252140067 Meta 103	2026001331	GI.09.2.3.2.02.02.008.3502046.103	1.2.1.0.001	Realizar ochenta (80) asistencias técnicas prestadores de servicios turísticos, emprendedores y actores conexos del municipio. FUENTE. Ingresos corrientes de libre destinación	\$70.000.000
2024252140067 Meta 247	2026001332	GI.09.2.3.2.02.02.008.4502033.247	1.2.1.0.001	Implementar una (1) estrategia de etno turismo en el municipio de Cota, fortaleciendo los saberes ancestrales y culturales. FUENTE.	\$20.000.000



RESOLUCIÓN No. 1495
(16 de julio de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-006-2026”

				Ingresos corrientes de libre destinación	
				TOTAL	\$ 400.000.000

SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES

CODIGO BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2024252140146 META 174	2026001333	GI.05.2.3.2.02.02.008.3301053.174	1.3.3.1.00 Recursos	Realizar anualmente veintiún (21) eventos de promoción de actividades culturales y artísticas FUENTE: Recursos del Balance de libre destinación	\$ 3.207.132.557
				TOTAL	\$ 3.207.132.557

Dentro del valor están incluidos los gastos por legalización del contrato y todos los impuestos y tributos tanto de orden nacional como de orden local, en consecuencia, el proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	MOMENTO DE PAGO
Estampilla Pro cultura	1% Sobre el valor total del contrato	Se descuenta el valor total en el primer pago
	1% Valor del contrato antes de IVA (Para los obligados a facturar)	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Estampilla Pro Deporte	2,5% Valor del contrato antes de IVA	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Estampilla Pro Adulto Mayor	3% Valor del contrato antes de IVA	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Estampilla para la Justicia Familiar	2% Valor del contrato antes de IVA	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Reteica	Depende de la actividad económica	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Reteiva	15% del valor del IVA	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Retención en la fuente	Depende de la actividad económica	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales
Impuesto al timbre (transitorio)	0,5% del valor total del contrato, para los contratos superiores a 6.000 UVTS	Se descuenta proporcional al valor de las actas parciales

*Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.cotacundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf
El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar.

El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar.

Nota 1: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Nota 2: El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar.

PLAZO	El plazo de ejecución será de HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 , contados a partir de la suscripción de acta de inicio sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de los
-------	---



RESOLUCIÓN No. 1495
(16 de julio de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Pública LP-006-2026”

	contratos estatales, consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir: que esté respaldado del Registro Presupuestal y la aprobación de garantías requeridas.		
VEEDURIAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL	En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EL MUNICIPIO , invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co .		
SEGUNDO	CRONOGRAMA DEL PROCESO		
	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	Publicación del aviso de convocatoria pública	30/06/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación de los estudios y documentos previos	30/06/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	30/06/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	16/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	16/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del Pliego de Condiciones	16/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de asignación de Riesgos	17/07/2026 a las 11:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 17/07/2026 a las 5:00 pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Plazo máximo para la expedición de Adendas	17/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Fecha de cierre	24/07/2026 a las 8:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	24/07/2026 a las 8:10 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	24/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de	HASTA EL 31/07/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co



RESOLUCIÓN No. 1495
(16 de julio de 2026)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-006-2026”

	subsanaiones)		
	Publicación del informe final	3/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de adjudicación	3/08/2026 11:00 am	
	Firma del Contrato	3/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	4/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Aprobación de Garantías	5/08/2026	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así EL MUNICIPIO, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo y la ley para la prórroga de los plazos del proceso, modificación que se hará mediante Adenda que será publicada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y la ley.			
TERCERO	Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii .		
CUARTO	La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no procede recurso alguno.		

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Cota (Cundinamarca), a los dieciséis (16) días de julio de 2026.

DANIEL RICARDO ORTIZ OSSA
Secretaría General y de Gobierno
Ordenador del Gasto
DECRETO NO 056 DEL 22 DE MAYO DE 2025

	Proyectó	Revisó	Revisó	Aprobó
Nombre	Valentina Sandoval f	Viviana Gómez	Edwin Gómez	Luis Gabriel Campuzano
Cargo	Contratista SGG	Contratista SGG	Contratista SGG	Contratista Despacho
Firma				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma				